



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba contratación 2024 - Cr. Diego Machaca

---

VISTO:

El EX-2024-00081254--UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología autoriza la contratación del Cr. DIEGO ALVARO MACHACA mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), para prestar servicios de asesoramiento profesional en el Área Económico Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.,

Se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo Público) N° 40.147, con el Cr. DIEGO ALVARO MACHACA, DNI. N° 29.527.708, para prestar servicios de asesoramiento en el Área Económico Financiera de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de febrero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos

propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.